

 CLUB MILITAR	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 1 de 1
---	-------------------------------	---

Bogotá, D. C., 01 de abril de 2025

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

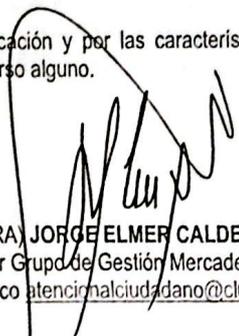
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor ANONIMO, mediante el documento 362/157 de fecha 26 de marzo de 2025, solicitud radicada por Formulario PQRSD No 1-25-0000314

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integrales de las respuestas, el día 02 de abril de 2025 a las 08:00 am y se desfija el 08 de abril de 2025 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 09 de abril de 2025.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**  
Coordinador Grupo de Gestión Mercadeo y Socios  
Correo electrónico [atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co)

Elaboró: PD. Claudia Liliana Correal Castillo

Carrera 50 No. 15-20 Puente Aranda Bogotá D.C.  
Correo Electrónico: [atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co)  
Twitter: @ClubMilitar  
Facebook: ClubMilitar de Oficiales  
Youtube: @ClubMilitar  
Instagram: @clubmilitar

CM.362/157

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2025

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Email: No registra

**ASUNTO:** Respuesta Sugerencia

Apreciado (a) Señor (a)

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por parte del Línea de bienestar de Alimentos y Bebidas, igualmente permitanos sinceramente su observación respecto al uso de lociones o perfumes con aromas intensos por parte de los meseros en el comedor de socios.

En atención a su sugerencia, tomaremos las medidas necesarias para sensibilizar a nuestro personal sobre la importancia de mantener un ambiente agradable para todos los socios y visitantes del club. Emitiremos una recomendación formal al equipo de servicio para que eviten el uso de fragancias fuertes durante su jornada laboral; y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo III personal manipulador de alimentos. Con el fin de garantizar la comodidad de nuestros socios y visitantes.

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en la disposición para prestarles una mejor atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo [jcsalcedo@clubmilitar.gov.co](mailto:jcsalcedo@clubmilitar.gov.co) [atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co).

Cordialmente,

**PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES**  
*Coordinador Grupo Operacional Alimentos y Bebidas*

*Proyecto: Alexandra Musquera*



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## RESPUESTA SUGERENCIA - ANONIMO

Club Militar  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250326-165048-c2ab12-92085133

Creación: 2025-03-26 16:50:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-27 07:52:24

Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES**

JUAN CARLOS SALCEDO REYES

11227456

jcsalcedo@clubmilitar.gov.co

Profesional de defensa

CLUB MILITAR

**Elaboración: ANDREA ALEXANDRA MOSQUERA**

Andrea Alexandra Mosquera

1030656350

amosquera@clubmilitar.gov.co